



San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de Noviembre de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

***CPN. Juan Cruz Miranda***

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

**Liliana Barrionuevo**

Concejal F3P  
Concejo Deliberante  
San Fernando del Valle de Catamarca



## **Proyecto de Comunicación**

**Autor: Liliana Barrionuevo**

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Comunicación, puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene como fin solicitar a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca que a través de las áreas pertinentes se proceda a dar una solución a los reclamos realizados por los vecinos del Barrio Alem. Los mismos realizaron un reclamo por medio de una nota en el diario El Ancasti de fecha 27 de Octubre del presente año. Manifestando que ya muchas veces hicieron pedidos a la municipalidad pudiendo que les colocaran mas postes y alumbrado público.

Los vecinos están constantemente expuestos a robos, arrebatos y son testigos a diario de los hechos que suceden por el sector sobretodo en el horario de tarde –noche que es cuando el lugar se subsume en las tinieblas. Y no solo estos hechos suceden sino que también por las condiciones en que se encuentra el mismo se convierte en un lugar de cita al que concurren mujeres a ejercer la prostitución, travestis, parejitas en vehículos y otras veces sin ningún medio de movilidad, lo cual constituye una situación desagradable para los niños y jóvenes del sector. Otra cuestión digna de mencionar es que se juntan jóvenes adolescentes a consumir alcohol y todo tipo de estupefacientes constituyendo un gran peligro para todos.

Los mismos vecinos expresan que el pedido de alumbrado es para disminuir el temor de todos los vecinos cuando deben ingresar o salir de sus viviendas en horario nocturno para realizar diferentes actividades.

Mención aparte merece el reclamo por la acumulación de basura que existe en el arroyo; y comentan los vecinos que *“a diario llegan personas de diferentes zonas a depositar mas residuos en el Arroyo Fariñango; expresando que cuando ellos les reclaman los mismos los corren del lugar”*.



Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL  
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

**Artículo 1º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca que a través de las áreas correspondientes proceda a realizar la colocación postes de luz y nueva luminaria en inmediaciones al Arroyo Fariñango y calle Mota Botello, de nuestra ciudad Capital.-

**Artículo 2º:-** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca que a través del área correspondiente, proceda a realizar limpieza en el Arroyo Fariñango, de nuestra ciudad Capital.

**Artículo 3º:** De forma.-